

Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 28-01-2026 09:24
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0002738 Fol:0 Anex:0 FA-OBS
ORIGEN 70200 OFICINA DE CONTROL INTERNO
DESTINO JOSE MARIA BORRAS LOZZI / CONTRALOR DELEGADO SECTOR VIVIENDA Y
TERRITORIO
ASUNTO REPORTE DE ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS Y EFECTIVAS CON CORTE A 31 DE
OBS

2026EE0002738



Doctor

JOSÉ MARÍA BORRÁS LOZZI

Contralor Delegad Sector Vivienda y Saneamiento Básico (E)

Contraloría General de la República

Carrera 69 No. 44-35

Ciudad

ASUNTO: Reporte de acciones de mejora cumplidas y efectivas con corte a 31 de diciembre de 2025 - FONVIVIENDA

Cordial saludo,

De conformidad a lo establecido en la Circular 015 de 2020, emanada del Despacho del señor Contralor General de la República, como jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, y aclarando que en virtud de lo dispuesto en el Decreto – Ley 3571 de 2011, FONVIVIENDA es un “*fondo con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, sin estructura administrativa, ni planta de personal propia, adscrito al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio*”, y sus actividades son realizadas a través del personal de planta del MVCT.

Me permito informar que el Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2025, el cual es trasmítido a través del aplicativo SIRECI acorde con la periodicidad establecida en la Resolución Orgánica CGR 066/2024, presenta la siguiente composición general:

Hallazgos	Acciones de Mejoramiento	Acciones de mejoramiento Cumplidas al 100%				Acciones con plazo vencido	Acciones de Mejoramiento en ejecución
		Total	Evaluadas efectivas	Evaluadas no efectivas	Pendientes por evaluar efectividad		
173	196	68	0	13	55	2	126

Con el fin de atender los lineamientos establecidos en la Circular 005 de 2019 derogada por la Circular 015 de 2020 de la Contraloría General de la República, la alta dirección del MVCT ha expedido las siguientes directrices:

- Circular interna 2019IE0013591 "Directrices y lineamientos para la revisión, análisis, reformulación y/o validación de las acciones del Plan de Mejoramiento del MVCT y de FONVIVIENDA suscritos con la Contraloría General de la República, por parte de las dependencias responsables de su ejecución y verificación de su cumplimiento y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno"
- Circular Interna 037 del 12/092025: "Actualización de directrices y lineamientos para la formulación, seguimiento y avances del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República"

Del mismo modo, se ha dispuesto una carpeta en el SharePoint administrada y custodiada por la OCI, en la cual las dependencias realizan el cargue de las evidencias que soportan las gestiones realizadas frente a cada acción del Plan de Mejoramiento y conforme a lo manifestado en los respectivos memorandos.

Así mismo, la OCI realiza seguimiento un seguimiento trimestral, cuyos informes de avance pueden ser consultados en la página web del ministerio, ingresando al link:

<https://www.minvivienda.gov.co/ministerio-planeacion-gestion-y-control-sistema-de-control-interno-rol-de-evaluacion-y-seguimiento-seguimientos?f%5B0%5D=categoría de contenido%3A1745>

Con corte a 31 de diciembre de 2025, las dependencias responsables de ejecutar las acciones contempladas en el Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda enviaron a la Oficina de Control Interno los respectivos memorandos diligenciados con la información relativa al cumplimiento y/o verificación de cada acción, a partir de lo cual, la OCI inició la verificación y consolidación, con miras a efectuar el respectivo cargue, dentro de los tiempos establecidos por el ente de control.

Es importante precisar que, la Oficina de Control Interno durante el segundo semestre de 2025 realizó el proceso de evaluación de efectividad de 13 de las 68 acciones de mejora suscritas por el Fondo Nacional de Vivienda que se encuentran cumplidas al 100%, a efectos de "*determinar que las causas de los hallazgos han desaparecido o se han modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo*", encontrando que no fueron efectivas por cuanto no logran subsanar la raíz del hallazgo y se encuentran en proceso de reformulación por parte del área responsable del proceso. Así mismo se suprimió

del reporte una acción de mejora que se encontraba repetida para el hallazgo 2(2015 AE).

El reporte presentado con corte a 31 de diciembre de 2025 incluye las 63 acciones de mejora formuladas para subsanar los 42 nuevos hallazgos derivados de las auditorías financiera y de cumplimiento al Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, realizadas en el primer semestre de 2025, y para las cuales se suscribieron los respectivos planes ocasionales, así:

Informe de la CGR	Fecha de presentación	Acuse de aceptación Plan ocasional
CGR-CVSB-No.004, junio 2025	07/07/2025	101016099302025-06-13
CGR-CVSB-No.010, junio 2025	14/07/2025	101016099302025-06-19

Así mismo, se incluyeron 2 acciones de mejora para subsanar los hallazgos a cargo de FONVIVIENDA, derivados de la respuesta de fondo emitida por la Contraloría General de la República respecto de la denuncia SIPAR 2025-340799-82111-D, CAT_2155_2025, para la cual el oficio de comunicación remitido por la CGR con radicado 2025EE0269181 no estableció la obligación de suscribir el plan ocasional a través del SIRECI.

Cordialmente,



JOSE JORGE ROCA MARTINEZ

Jefe Oficina Control Interno

Elaboró:

Carolina Aguilera López
Asesora OCI

Revisó:

José Jorge Roca Martínez
Jefe Control Interno de Gestión

Aprobó:

José Jorge Roca Martínez
Jefe Control Interno de Gestión